

RIO GALLEGOS, 14 MAR. 2001

V I S T O :

El Expediente N° 14.192/00 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Sra. Decana dictó Ad-Referendum de este Cuerpo la Disposición N° 1469 de Fecha 11 de diciembre de 2000, mediante la cual otorgó a la Prof. Rosa Margarita SILVA el importe de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) en concepto de Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, en virtud de haber participado del "IV Encuentro Regional Patagónico de los Servicios Sociales Penitenciarios" que se realizara en Viedma- Río Negro entre los días 16 y 18 de Noviembre de 2000, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo N° 199/93- Art. 2- Nivel 1- Anexo 1;

Que fue tratado en Acto Plenario, aprobándose por unanimidad ratificar lo actuado por la Sra. Decana ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

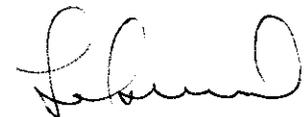
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 1469 de fecha 11 de Diciembre de 2000 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Salud, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-



AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

061